

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002465

Valparaíso, - 2 JUL. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 3120/ 29.11.2022 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 07 Administrativos, asimilados a **grado 20° E.S.F.**, como guías caninos, con desempeño en las Direcciones Regionales de Aduana de Arica, Iquique, Antofagasta y Metropolitana;

Que, debido a lo señalado en el Acta N°10/ 18.04.2024 se establece que se procederá a la contratación de 02 vacantes para Administrativos(as) asimilados(as) a grado 21° E.S.F., necesarias para los planes de trabajo de la Dirección Regional de Antofagasta; y

Que, atendiendo al principio de eficiencia y economía procesal que imponen a los Servicios Públicos, los artículos 3° y 5° de la Ley 18.575 y 9° de la Ley N° 19.880 se procederá a utilizar el listado de elegibles del presente proceso para cubrir las vacantes a proveer.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Déjese sin efecto**, resolución exenta 2185/07.06.2024 que cerraba el proceso, por tener un error en los considerandos.
- DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
GUSTAVO ENRIQUE	VALDIVIA	QUEZADA	Administrativo	21°	Dirección Regional Aduana Antofagasta

- DÍCTESE** el nombramiento correspondiente del proceso concluido

Anótese, regístrese y comuníquese



PSF/ATV/JPP
020722



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

